



Acta de toma de posesión del cargo de Alcalde, por don Juan Masanet Moragues.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y siete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, al solo efecto de toma de posesión del cargo de Alcalde por el Excmo. Sr. D. Juan Masanet Moragues, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, D. Honorato Martín Cobos, y con asistencia del Alcalde interino D. Joaquín Fuster de Tringdorfila, Conde de Olocan, y de los Sres. D. Jesús Antich, D. Guillemud Moy, D. Bartolomé Fina, D. José Frau, D. José Nadal Herrach, D. Juan Aguilar Fanchó, D. Bartolomé Ventayol, D. Bartolomé Gaita, D. Antón Llaurís, D. Francisco Juan, D. José de Olesa, D. José Pons, D. Gabriel Fuster, D. Francisco Castañs, D. Miquel Nadal Pont, y el infrascripto Secretario. Toma asiento en la Presidencia, además, a la derecha del Sr. Gobernador, el Alcalde nombrado Excmo. Sr. D. Juan Masanet Moragues. El Excmo. Sr. Gobernador Civil abre la sesión y por la Secretaría se da lectura del oficio dirigido a la Alcaldía Presidencia de esta capital, de fecha veinte y seis del corriente, por el que el Excmo. Sr. Gobernador comunica a la Corporación que para cubrir la vacante producida en el cargo de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento al ser aceptada la renuncia al Excmo. Sr. D. José Vilanova Salcedo, por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de Régimen Local, ha sido nombrado para dicho cargo D. Juan Masanet Moragues, vecino de esta capital, y seguidamente se manifiesta por la Secretaría que por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de la misma fecha, se ha convocado la Sesión extraordinaria en este día y a esta hora tiene lugar. Se-

A vertical line or scribble on the left margin of the page.

quidamente el nuevo Alcalde D. Juan Massanet da lectura en alta voz y ante el Santo Cristo de la fórmula de juramento inserta en el apartado segundo del artículo diez del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, siendo contestado por el Sr. Gobernador mediante la fórmula análoga inserta en dicho artículo, procediendo a hacerle entrega del bastón de mando, de la medalla y de insignias de su autoridad. = Hace uso de la palabra el Fuente de Alcalde, Conde de Olocan, el cual en nombre de la Corporación da la bienvenida al nuevo Alcalde, congratulándose de que sea un hijo de la ciudad amante y conocedor de las costumbres y la psicología de la misma, esperando la máxima eficacia en la labor y ofreciendo la colaboración y ayuda de sus compañeros. = El nuevo Alcalde agradece las manifestaciones anteriores y rinde pública acción de gracias a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen, rogándoles la ayuda en su cometido sin olvidar el homenaje de lealtad al invicto Caudillo, hombre providencial para los destinos de España y del mundo civilizado. = Dirigiéndose a los compañeros de Comisario, sienta las premisas de honradez y justicia de las que obtendrá los mejores aciertos en su gestión en beneficio del servicio y de los ciudadanos; solicita la ayuda y colaboración para ello, y confía en la bondad de todos para que su labor en beneficio de la ciudad sea útil y provechosa. = El Sr. Gobernador Civil, hace uso de la palabra manifestando que el nuevo Alcalde, persona consueciniana y enraizada en la vida mallorquina, no necesita panegíricos ni ensayos. = Espera que la gestión que se le encomienda llegue al feliz término, creyendo que cuenta con la lealtad y buena colaboración de todos, como así ha ofrecido el Sr.

miante de Alcalde Sr. Fuster de Trigueros, no dudando que la amistad y camaradería en oñan de los intereses de la ciudad será un exponente más del sentido de unidad que en todo momento viene dando la Falange. Especa era colaboración de los funcionarios municipales cuyos problemas más de forma que de fondo, serán canalizados y resueltos en el campo de la justicia y en sentido de unidad dirigida al bien común. Invita al público para que siga asistiendo a sucesivas sesiones para que el Municipio se considere asistido por los ciudadanos a quienes representa. - Reconoce a D. Joaquín Fuster de Trigueros la labor desarrollada en la interinidad de la Alcaldía, sin descaimien- to, en nombre propio y en el de la Falange Provincial, por haber mantenido la técnica del Ayuntamiento, ma- nifestando también su reconocimiento a los señores Con- cejales y a los funcionarios por su colaboración. = Espe- ra que todos unidos en un sentido de honrados cora- zón los problemas que tiene planteados el Ayunta- miento y termina con la frase: Adelante, por Franco, por España, y administrad con un sentido de hon- rades extraordinario a nuestro municipio de Pal- ma de Mallorca. ; Arriba España! = Levantando se- quidamente la sesión, que terminó a las trece ho- ras treinta minutos.

Y en este estado se levanta la sesión, de la que se ex- tiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico.

El Gobernador Civil,

El Alcalde,

José María de la Cruz

D. F. de Trigueros

Artículo
I.º

Don José

Natal

Maria

Maria

Don Juan

Don

Natal

Don

Don Juan

Don

Don

Don

Don

Don

El Secretario,

Juan

= Numero 25 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día siete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilud. Sr. Alcalde, Don Juan Marsanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vo-